

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MAGISTRADA PONENTE. PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

MEDELLÍN, ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	JAIME ALBERTO TAMAYO MONSALVE.
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS
RADICADO	05001 23 31 000 2004 04043 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. CONFIRMA SENTENCIA APELADA

Cumplase lo dispuesto por el Superior en providencia del **diecisiete (17) de mayo de dos mil doce (2012)**, mediante la cual se **CONFIRMÓ** la sentencia apelada del 24 de marzo de 2010.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
Magistrada